

Expediente: **337/17**

Carátula: **DI PETO CHANTAL Y JIMENEZ GONZALO FABIAN C/ L.V.7 RADIO TUCUMAN S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **22/02/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20070879116 - DI PETO, CHANTAL-ACTOR

90000000000 - PERICAS, LUIS MANUEL-DEMANDADO

90000000000 - LV 7 RADIO TUCUMAN S.A., -DEMANDADO

20213275608 - JIMENEZ SANTILLAN, MARCELO ESTEBAN-DEMANDADO

27303094461 - COLOMBANO, NOEMI-DEMANDADO

27303094461 - PEREYRA, ROBERTO DEL ROSARIO-DEMANDADO

20070879116 - JIMENEZ, GONZALO FABIAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 337/17



H105024904459

JUICIO: DI PETO CHANTAL Y JIMENEZ GONZALO FABIAN c/ L.V.7 RADIO TUCUMAN S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°337/17.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024.

Proveyendo presentación del letrado Esteban Sisini: 1) Por adjuntadas en formato PDF constancias de AFIP, téngase presente.-

2) Conforme las facultades que me confiere el arts. 10 y 42 del CPL, y procurando que las partes pongan fin a las diferencias, el proveyente dispone: señalar para el día **21 de marzo de 2024 a horas 10:00**, a fin de que concurren las partes personalmente y sus letrados, conforme lo establecido por el Art. 42 del CPL, para poner términos a sus diferencias. Se hace conocer a los letrados actuantes en la presente causa, que dicha audiencia es de carácter obligatorio, debiendo concurrir en forma personal, y bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias (astreintes), a la parte que no compareciere a la misma, sin causa justificada (Conf. Arts. 10, 42 y Cctes. del CPL; y Arts. 26, y 137 y Cctes. CPCC). Notifiquese al domicilio real y constituido.- La presente será llevada a cabo en el Palacio de Justicia del Poder Judicial de Tucumán, sito en calle Lamadrid 450, oficina identificada con el número de puerta 106.FGC-337/17.

Actuación firmada en fecha 21/02/2024

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.